



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 269

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio 2017;

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Teul de González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Teul de González Ortega, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3763/2018, de fecha 08 de noviembre del 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS: H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Gestión Financiera 2017 DIPLOMADO DE GONZÁLEZ ORTEGA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-4)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,903,837	369,242	2,273,079	1,700,190	1,700,190	-203,638
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	1,903,837	369,242	2,273,079	1,700,190	1,700,190	-203,638
				Ingresos excedentes*		-203,638

Estado Analítico de Ingresos Por Rubros de Reconocimiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-4)
Ingresos del Gobierno	1,903,837	369,242	2,273,079	1,700,190	1,700,190	-203,638
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,903,837	369,242	2,273,079	1,700,190	1,700,190	-203,638
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	1,903,837	369,242	2,273,079	1,700,190	1,700,190	-203,638
				Ingresos excedentes*		-203,638

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor o cero.

LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ MALDONADO
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. MIGUEL CASTAÑEDA ROBLES
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017
 SMAP TEL. DE GONZÁLEZ ORTEGA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Desagradado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$1,903,843	\$18,100	\$1,921,943	\$1,760,028	\$1,760,028	\$161,915
AGUA POTABLE	\$1,903,843	\$18,100	\$1,921,943	\$1,760,028	\$1,760,028	\$161,915
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$1,903,843	\$18,100	\$1,921,943	\$1,760,028	\$1,760,028	\$161,915

 LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ESCALANTE
 PRESIDENTA MUNICIPAL

 ING. JOSE CARLOS JIMENEZ MALDONADO
 SINDICO MUNICIPAL

 ING. MIGUEL CASTAÑEDA ROBLES
 DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Sesión Presidencial 2017
 SHAP TBA DE GONZÁLEZ ORTEGA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos		Ejecución		Pagado	Saldo
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Destinado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	880,384	87,802	967,986	911,788	911,788	46,209
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	837,390	90,102	727,492	721,427	721,427	6,065
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2	0	2	0	0	2
Remuneraciones Adicionales y Especiales	174,002	2,100	176,102	159,042	159,042	17,060
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	49,000	5,400	54,400	31,319	31,319	23,081
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	287,240	24,300	281,540	228,223	228,223	53,317
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,001	3,000	10,001	9,071	9,071	930
Alimentos y Librerías	3,001	0	3,001	2,983	2,983	18
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,801	2,400	3,901	3,890	3,890	11
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	108,000	17,100	90,900	59,485	59,485	31,414
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	63,800	1,700	62,100	60,484	60,484	1,616
Vestuario, Blancos, Puntadas de Protección y Artículos Deportivos	1	1,100	1,101	1,095	1,095	36
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	73,838	39,600	110,538	91,248	91,248	19,290
Servicios Generales	788,205	-138,802	629,403	579,023	579,023	90,379
Servicios Básicos	727,000	-173,202	553,738	518,825	518,825	34,913
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,801	0	5,801	4,249	4,249	1,552
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,001	0	20,001	9,389	9,389	10,612
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,000	0	1,000	0	0	1,000
Servicios de Tránsito y Múltiplos	7,800	4,000	11,800	10,452	10,452	1,348
Servicios Oficiales	2,001	-1,500	501	0	0	501
Otros Servicios Generales	4,802	31,990	36,792	36,099	36,099	693
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	2,000	2,003	1,888	1,888	115
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2	0	2	0	0	2
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1	2,000	2,001	1,888	1,888	113
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,001	33,000	51,001	38,108	38,108	12,893
Mobiliario y Equipo de Administración	1	0	1	0	0	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	13,000	13,000	11,207	11,207	1,793
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	18,000	20,000	38,000	27,899	27,899	10,101
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	1,903,843	18,100	1,921,943	1,780,028	1,780,028	181,915

LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ ESCALANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ MALDONADO
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. MIGUEL CASTAÑEDA ROBLES
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	Número de Cuenta	Número de Cuenta	Ingresos	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
2	GASTO CORRIENTE	839010885	1,865,383.57	1,865,383.57	100.00%
TOTAL			1,865,383.57	1,865,383.57	100.00%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	839010885	1,713,336.51	919,546.85	53.67
SUBTOTAL		\$ 1,713,336.51	\$ 919,546.85	53.67
TOTAL		\$ 1,713,336.51	\$ 919,546.85	53.67

* El importe erogado según los Estados de Cuenta seleccionados, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Organismo, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	Movimientos de enero a diciembre 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Servicios Personales por Pagara a Corto Plazo	77,901.47	\$ 915,537.63	\$ 911,037.63	\$ 4,500.00	\$ 82,401.47
Proveedores por Pagara a Corto Plazo	- 58,707.83	1,138,911.79	1,099,975.68	38,936.11	- 19,771.72
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	1,888.00	1,888.00	-	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	235,797.14	134,902.64	29,764.07	105,138.57	340,935.71
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	- 37,661.20	142,661.20	-	142,661.20	105,000.00
SUBTOTAL	\$217,329.58	\$2,333,901.26	\$ 2,042,665.38	\$ 291,235.88	\$ 508,565.46
Pasivo Circulante	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$217,329.58	\$2,333,901.26	\$ 2,042,665.38	\$ 291,235.88	\$ 508,565.46

Fuente: Este documento se elaboró por la entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el Organismo a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$101,309.74	Considerando la nómina del ente, el costo promedio por empleado fue de \$101,309.74.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	594.67	En promedio cada empleado del ente atiende a 594.67 habitantes.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO
Tendencias en
Nómina

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	31.34%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$911,787.63, representando un 31.34% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$694,226.07.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	51.86%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.86% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	134.01%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 134.01%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	67.04%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 67.04% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	127.27%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	127.27%	Con el 127.27% de su Activo Realizable el ente puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.59	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.59 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	100.00%	Los Ingresos Propios del ente representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	103.41%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.70%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación Menor en un 10.70% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.42%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 8.42% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	0.11%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.11% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El ente invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$59,829.22	En el ente los Egresos Devengados fueron por \$1,760,028.35, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$1,700,199.13, lo que representa un Déficit por -\$59,829.22, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	$(\text{Monto observado}/\text{Monto de la Muestra}) * 100$	4.08%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$1,589,781.03, del cual se observó un monto de \$64,920.17, que representa el 4.08% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	12	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 12 responsabilidades administrativas.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	100.00%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$64,920.17 del cual no solventó un monto de \$64,920.17, que representa el 100.00% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Teul de González Ortega, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.85
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.23
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.78
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	0.00
Total		10.00	3.86

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

El Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Feud de González Ortega, Zacatecas, incumplió sus obligaciones con la Auditoría Superior del Estado en la entrega de información concerniente a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales de septiembre a diciembre y de los trimestrales tercero y cuarto, así como el anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio fiscal 2017, situación que se observó en el apartado de Normatividad del Informe Individual sobre la Revisión a la Gestión Financiera.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1080/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con Daño	1	0	1	Integración de Expediente de Investigación	1	96,595.44
Pliego de Observaciones sin daño	4	0	1	Integración de Expediente de Investigación	1	
			3	Recomendación	3	
Subtotal	5	0	5		5	\$96,595.44
Acciones Preventivas						
Recomendación	1	0	1	Recomendación	1	
Subtotal	1	0	1		1	
TOTAL	6	0	6		6	\$96,595.44



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE (UN) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expediente de investigación derivado de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE (UN) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la



averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expediente de investigación derivado de

Observaciones RP-17/SAPAST-48-002-01, **que**
presuntamente implican daño patrimonial por un monto
de **\$96,595.44 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS**
NOVENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teul de González Ortega, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación concluya la **INTEGRACIÓN DE (UN) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expediente de investigación derivado de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación concluya la **INTEGRACIÓN DE 1 (UNO) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

conducente; expediente de investigación derivado de **Observaciones** RP-17/SAPAST-48-002-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto de **\$96,595.44** (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.).

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

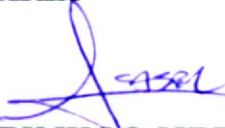
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE


DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA


**DIP. MA EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO